

INFORME SECRETARIAL, Bogotá D.C., 21 de julio de 2021: Señora Jueza, pasa al despacho con solicitud por parte de la actora de acumular demandas con una que cursa en la actualidad en el juzgado 01 de pequeñas causas y competencia múltiple de Bogotá. Lo anterior para su conocimiento,



ANA MARIA ALEJO RUBIANO
SECRETARIA

JUZGADO QUINTO MUNICIPAL LABORAL DE PEQUEÑAS CAUSAS DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., 26 de julio de 2021
AUTO (S): 456

Visto el informe secretarial que antecede y en atención a la solicitud de acumulación de procesos radicada por el apoderado de la parte actora, se hace necesario verificar el estado actual del proceso 2019-00074 que cursa en el Juzgado Primero de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá, promovido por Merly Rocío Leal Mora contra Health & Life IPS S.A.S., así como las actuaciones surtidas en el mismo, dado que dicha información se hace necesaria para resolver la petición presentada por la accionante, en los términos del artículo 148 del CGP, aplicable por remisión analógica del artículo 145 del CPT y SS.

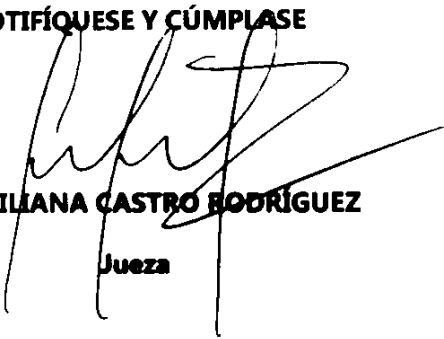
En consecuencia, este Despacho,

RESUELVE

PRIMERO: OFICIAR al Juzgado Primero de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples de Bogotá, a fin de que informe a este despacho el estado actual y las actuaciones surtidas dentro del proceso 2019-00074, promovido por Merly Rocío Leal Mora contra Health & Life IPS S.A.S.

SEGUNDO: Por Secretaría remítase a través de correo electrónico el oficio señalado en el numeral anterior.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



JUDY LILIANA CASTRO RODRÍGUEZ
Jueza

**JUZGADO QUINTO MUNICIPAL LABORAL DE
PEQUEÑAS CAUSAS DE BOGOTÁ D.C.**

La anterior providencia fue notificada en el Estado N° 42
de Fecha 27 de julio de 2021.



Secretaria